

ORGANIZADA POR EL COLEGIO DE ABOGADOS

Una jornada de juristas escruta los cambios del Código Penal

D.D. CÓRDOBA

El Colegio de Abogados de Córdoba, a través de su Escuela de Práctica Jurídica, celebra hoy, desde las 9.00 horas, en el Rectorado de la Universidad, un curso sobre la reforma del Código Penal tras las modificaciones introducidas por la Ley 1/2015, de 30 de marzo. Hay inscritos más de 200 letrados

Según informó ayer la entidad gremial, el objetivo de esta jornada formativa, que se desarrollará en sesión de mañana y tarde, es que los colegiados tengan la posibilidad de conocer mejor los detalles de esta última re-

forma del Código Penal que entrará en vigor el próximo 1 de julio, y cuyos aspectos más destacables son la supresión de las faltas castigadas con una pena leve por la escasa gravedad del hecho cometido, o la introducción de la prisión permanente revisable.

Abrirá la jornada el decano del Colegio, José Luis Garrido, quien abordará la postura institucional de la abogacía ante la reforma del Código Penal, así como las posibles cuestiones constitucionales. Éste dará paso al catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Córdoba Juan José Gonzá-

lez Rus, quien hablará de los aspectos sustantivos de la despenalización de las faltas y delitos leves.

También intervendrá el abogado y expresidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, José Rebollo Puig, explicará las modificaciones más relevantes sobre la responsabilidad penal de la persona jurídica; Luis de Arcos Pérez, magistrado-juez titular del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 8 de Córdoba, disertará sobre la nueva libertad condicional y el control de la prisión permanente revisable, e Isabel Martínez González, profesora titular de Derecho Penal de la Universidad de Sevilla, sobre la reforma operada por la Ley en los delitos patrimoniales y en la criminalidad económica, entre otros.